



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
JMS / LAFJ / KMY / MGDH / FCU / lte.

0-236



DECRETO EXENTO N° 509

CAUQUENES,

06 FEB. 2025

VISTOS:

1. Decreto Exento N°38 de fecha 06 de enero de 2025 de Alcalde de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CAUQUENES 2025".
2. Decreto Exento N°248 de fecha 17 de enero de 2025 de Alcalde de la Municipalidad de Cauquenes, que Designa a la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CAUQUENES 2025".
3. Certificado N°037 de fecha 30 de enero de 2025, que certifica que en Sesión ordinaria N°06 de fecha 30 de enero de 2025, se acuerda aprobar la adjudicación y posterior contratación para la ejecución del "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CAUQUENES 2025", al oferente CONSTRUCTORA JRN SPA.
4. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 27 de enero de 2025.
5. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-1-LE25 de fecha 17 de enero de 2025.
6. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
7. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
8. Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
9. La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
11. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID: 4372-1-LE25 "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CAUQUENES 2025" al oferente **CONSTRUCTORA JRN SPA**, R.U.T 77.558.827-6, por un monto o valor mensual que asciende a \$20.000.000 (Impuesto Incluido) con un plazo de Ejecución del servicio de 3 meses, a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 2°. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3°. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N°215-22-08-004 (2-8) Alumbrado Público, del Presupuesto Municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FELIPE CORREA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

Distribución:

- CONSTRUCTORA JRN SPA
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.